



Esc. Sec.  
Santa Rosa de Lima



## **REGLAMENTO, NORMATIVA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **Bases**

Podrán participar del certamen aquellas instituciones educativas de Nivel Secundario de todo el país, de todas las modalidades y de educación no formal.

- Los cortometrajes presentados deben tener en su mayor cantidad actores juveniles, ser alumnos de la institución que representan y no ser profesionales. En caso de ser alumnos de una institución educativa distinta a la que representa la producción, aclarar en ficha de inscripción.
- No entran en competencia la actuación de actores profesionales niños, juveniles o adultos.
- Quedan prohibidas propagandas de productoras que hayan intervenido cualquier aspecto del cortometraje, ya que se pretende que las producciones audiovisuales sean realizadas por alumnos y docentes de la institución que representan.
- Sugerencia: Incorporar de subtítulos en español (con letras en color amarillo) en las producciones atento a generar un mayor espíritu inclusivo en el desarrollo del evento.
- Participan todas las producciones escolares, de hasta 15 minutos de duración, que califiquen para ser nominadas a premiación

### **Temática**

El Festival Juvenil de Cine en general es de **temática libre**. Es decir que los argumentos de las producciones quedarán a libre elección de los concursantes. No obstante la edición 2019 tendrá una categoría especial para las producciones que respondan a la temática **“Educar para la Paz”**

### **Competencia por Categorías**

#### **Categoría “Youtubers”**

Esta nueva categoría de premiación consiste en distinguir a quienes lograron promocionar y difundir por las redes sociales de manera significativa las alternativas de **la XII Edición del Festival Juvenil de Cine Concepción 2019**.

Se abre un nuevo Rubro Especial en calidad **Muestra** de Producciones audiovisuales de Nivel Primario.

#### **Categoría Cinematográfica de premiación**

Dirección, Dirección de Arte (maquillaje, peinado y vestuario), Producción, Guion, Fotografía, Banda Sonora Original, Actuación Principal Juvenil , Actuación Juvenil Secundaria, Actuación de Adulto, Canción original, Documental, corto de la Temática “Educar para la Paz” y Mejor Corto Nacional.

Las producciones serán presentadas mediante dos copias digitales del trabajo, junto al formulario de inscripción impreso y firmado por

el Directivo de la institución educativa hasta el día 15 de octubre de 2019.

Asimismo, deberán acompañar la producción con un archivo digital con imágenes del backstage (máximo 6 fotografías), una portada representativa, fotografías en primeros planos de los personajes principales, secundarios, y responsables del cortometraje, y si lo hubiere, el tráiler de la producción.

Los cortometrajes serán presentados en la mejor resolución posible y deberá ser colgado en el sitio del Festival Juvenil de Cine

Las producciones audiovisuales recepcionadas serán visualizadas y evaluadas, en primer término, por sus características técnicas de audio, imagen y duración; para luego ser evaluadas por el jurado, en los diferentes rubros, acorde a los criterios que se exponen en el presente reglamento.

### **Clasificación y Nominación**

La clasificación de los trabajos fílmicos será conforme a cómo las producciones se distinguen en cada categoría.

Una vez seleccionadas las producciones audiovisuales finalistas para competir en el certamen, el jurado nominará por rubro a un máximo de 5 producciones, distinguiéndose al Primer Premio de cada rubro con un trofeo del festival y certificación correspondiente. Al corto seleccionado para el Segundo Premio, se le otorgará la certificación en calidad de Mención Especial.

### **Evaluación**

A continuación, se detallan los criterios artísticos y técnicos que el jurado considerará por rubro en la evaluación de cada producción:

### **Guion**

Para poder participar en la competencia dentro del rubro Guion deberán adjuntar en la ficha de inscripción definitiva, en formato PDF, el Guion Literario de la producción.

Se contempla:

Originalidad de la historia.

Desarrollo de matices de personajes.

Giros argumentales.

### **Producción**

Se contempla:

Uso de locaciones, ambientaciones.

Trabajo de arte (Vestuario, maquillaje, utilería, etc).

Despliegue técnico.

Valoración de la postproducción (Edición, efectos, color, gráfica).

### **Dirección**

Se contempla:

Verosimilitud de las actuaciones.

Cuidado estético de encuadres.

Progresión de la narración.

Uso del lenguaje audiovisual para el beneficio de la historia.

### **Actuación**

**Actuación** principal Juvenil - Actuación Secundaria Juvenil y Actuación de Adulto

Se contempla:

Interpretación del guion.

Abordaje de personaje.

Correcto desarrollo dramático del personaje.

Verosimilitud de la interpretación.

Expresión corporal y dicción.

## **Fotografía**

Se contempla

La creación de imágenes para la puesta en escena. La iluminación, ópticas, encuadre, composición y texturas.

## **Banda Sonora Original**

Para concursar en este rubro se deberá mostrar el proyecto del software del autor de las pistas.

Se contempla:

Instrumentación.

Cómo el sonido complementa, integra y potencia la imagen visual.

Si el sonido contribuye al realismo en las escenas.

Contrato del audio e imagen.

Efectos de sonido.

## **Dirección de arte**

Se contempla:

Verosimilitud del vestuario según la historia del cortometraje.

Aporte a la construcción de los personajes.

Estética, prolijidad y originalidad.

Utilería. Espacio escénico. Acciones deben estudiarse contextualizadas en un entramado donde coexisten distintas realidades sociales, políticas, económicas y culturales que van configurando las épocas históricas.

## **Corto Temático: Educar para la Paz**

Se tendrá en cuenta todos los criterios anteriormente estipulados y además las estrategias y recursos del lenguaje cinematográfico para el tratamiento de la temática en este rubro.

## **Mejor corto Nacional**

Se tendrá en cuenta para la elección de un ganador en este rubro, el cortometraje de la categoría que mejor haya complementado el trabajo de todas las áreas, con una personalidad definida, con una estética cuidada y una idea original para abordar la temática seleccionada. Debe haber estado premiado en por lo menos cuatro rubros anteriores. Tener mayor cantidad de actores juveniles no profesionales.

## **Jurados**

El jurado estará compuesto por especialistas en cine, realizadores de producciones audiovisuales, columnistas críticos en cine, referentes provinciales de las áreas curriculares vinculadas a la temática de los cortometrajes, historiadores y personalidades distinguidas del mundo de la cinematografía. Quienes tendrán en cuenta además del lenguaje cinematográfico el valor pedagógico de cada producción finalista en el certamen

La nómina de los integrantes del jurado será publicada en la sección web del Festival

Cada miembro del jurado emitirá su voto secreto y los resultados se conservarán en total régimen de confidencialidad hasta tanto se promulguen las premiaciones en la ceremonia de cierre.

## **Exhibición de los trabajos**

Las escuelas concursantes aceptan la libre circulación de su trabajo, para lo cual los participantes ceden los derechos de exhibición y autorización de imágenes personales usadas en los cortometrajes a los organizadores de este concurso.

Los créditos de los realizadores y equipo participante en el desarrollo de los trabajos audiovisuales, serán reconocidos en todas las publicaciones y espacios de difusión.

## **Propiedad Intelectual**

Los realizadores de las producciones audiovisuales presentadas en el **XII Festival Juvenil de Cine Concepción 2019** son los responsables de los usos restringidos o derechos de autor, por lo que los organizadores no se hacen responsables de cualquier material de derechos de autor utilizado ilegalmente. Asimismo, cabe destacar que los montajes no deben contener imágenes o músicas protegidas, o que comprendan pagos de derechos de autor a terceros.

Los organizadores de la convocatoria podrán solicitar documentos que garanticen la propiedad de las piezas usadas en el desarrollo del trabajo.

## **Datos para la planilla de preinscripción**

Datos de la Institución

Datos del Directivo

Datos del Prof. Referente

Nombre de la producción

Género

### Equipo de Producción

Director

Guion (Original/Adaptado)

Producción

Actuación Principal

Actuación Secundaria

Actuación Adulto

Dirección de arte (Escenarios, Vestuario, maquillaje, música)

Fotografía

Canción Original (Autor de la letra, música e intérpretes)

### Youtuber:

Datos personales



Esc Sec .  
Santa Rosa de Lima

Apellido y Nombres

Dirección

DNI

Edad

Tel:

Mail:

Link de viralización

